

AVISO NÓMINA DE SEPTIEMBRE

El abono de dos nóminas al personal funcionario de carrera docente no universitario en el mes de septiembre se ha producido como consecuencia del cambio de puesto de servicio motivado por el concurso de traslado o por la concesión de comisión de servicio.

Se abona una nómina con la liquidación de la parte proporcional del periodo junio a agosto de la paga extraordinaria de diciembre, según las retribuciones devengadas en el puesto de cese y se abona la nómina ordinaria de septiembre con las retribuciones correspondientes al nuevo puesto de servicio.